

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9013 BARCELONA.

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, calle Ausiàs Marc, núm. 40, principal.

Número de asunto.- Concurso voluntario 737/2008 2.

Tipo de concurso.- Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso.- Bet Grup Procesos Automáticos, SL.

Fecha de presentación de la solicitud.- 28 de noviembre de 2008.

Fecha del auto de declaración.- 19 de febrero de 2009.

Administradores concursales.- D. Emilio Segura Fernández, con NIF 38.149.848-R domiciliado en Barcelona, c/ Muntaner, n° 44, pral. 2ª, como Abogado.

Facultades del concursado- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de (quince días) a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Dado en Barcelona a, 24 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090017422-1